

RE: Solicitud de excepción de consulta pública - PDL que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie

St Calidad Regulatoria <stcalidadregulatoria@pcm.gob.pe>

mié 28/08/2024 18:57

Para: Jerry Espinoza Salvatierra <jespinozas@cultura.gob.pe>;

Cc: Servicio Tercero - 416 <serviciot416@cultura.gob.pe>; Servicio Tercero - 12 <serviciot12@cultura.gob.pe>; Elizabeth Rosario Viton Zorrilla <eviton@pcm.gob.pe>; Jose Alberto Rojas Contreras <jroasc@pcm.gob.pe>; Raúl Ángel Huamán Vargas <rhuaman@pcm.gob.pe>; Geraldine Elia Denise Mouchard Infantes <gmouchard@pcm.gob.pe>;

 1 archivos adjuntos (185 KB)

01_Exoneración de Consulta Pública (1)Rev ST-vf.pdf;

Estimado

Jerry Espinoza Salvatierra.

Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria de MINCUL

Mediante el presente se notifica el resultado de la revisión de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR) respecto a la solicitud de excepción de la consulta pública regulatoria al amparo del artículo 16 de los Lineamientos para la aplicación de la Agenda Temprana y de la Consulta Pública en el marco del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por la Resolución Ministerial N° 163-2021-PCM:

- **Proyecto normativo:** DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE EL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO DE SUPERFICIE

- **Respuesta de la CMCR:** Se aprueba la excepción de la consulta pública regulatoria del proyecto normativo.

Sin perjuicio de ello, sería conveniente que dicha información obtenida a través de estas acciones de coordinación sea trasladada como parte del Expediente del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (exposición de motivos) del proyecto normativo.

Atentamente,

Secretaría Técnica

Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria

De: Jerry Espinoza Salvatierra <jespinozas@cultura.gob.pe>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 11:12

Para: St Calidad Regulatoria <stcalidadregulatoria@pcm.gob.pe>

Cc: Servicio Tercero - 416 <serviciot416@cultura.gob.pe>; Servicio Tercero - 12 <serviciot12@cultura.gob.pe>

Asunto: Solicitud de excepción de consulta pública - PDL que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie

Estimada secretaria técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria:

Sirva la presente para saludarla y, a su vez, a nombre del Ministerio de Cultura, y en mi rol de Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria, remitirle la solicitud de excepción de la consulta pública respecto del Proyecto de Decreto Legislativo que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie.

Cabe señalar que el referido proyecto, se encuentra dentro de las materias establecidas en la Ley 32089 Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de reactivación económica, simplificación y calidad regulatoria, actividad empresarial del Estado, seguridad ciudadana y defensa nacional, específicamente en el numeral 2.1.17 que faculta a "establecer el Diagnóstico Arqueológico de Superficie como una medida opcional al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos que facilite la inversión pública y privada."

Para tal finalidad se adjunta el Formato de solicitud de consulta del mencionado proyecto.

Sin otro particular y, a la espera de su decisión, me despido.

Saludos

Jerry Espinoza Salvatierra
DG OGAJ
MINCUL

This message has been scanned for malware by Forcepoint. www.forcepoint.com

Click [here](#) to report this email as spam.